

**DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. **355** Fecha Solicitud **29/03/2017**  
Tipo de Operación: **1305**  
Sucursal: **01** CALLE 26 No. 69 - 76 EDIFICIO  
Descripción: **Elemento Torre 2**  
Análisis del estudio de mercado realizado con el fin de contratar una compañía encargada de la distribución de las pruebas PISA FT piloto 2017.

**DETALLE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

El ICFES, siendo la entidad especializada en ofrecer servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles y mediante la participación en la prueba internacional PISA Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes en inglés, (Programme for International Student Assessment), patrocinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). PISA 2018 es el séptimo estudio que se ha realizado desde el año 2000 y abarca a más de 80 países participantes. La Prueba Piloto de PISA 2018 se realizará este año 2017 y el Estudio Principal se realizará el 2018.

PISA es una prueba estandarizada que evalúa el desarrollo de las habilidades y conocimientos de los estudiantes de 15 años en tres áreas principales: lectura, matemáticas y ciencias. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) aplica esta evaluación cada tres años en cada una de sus aplicaciones profundiza en una de las tres áreas mencionadas. Colombia participó por primera vez en PISA en 2006 y desde entonces ha mostrado un progreso en los resultados obtenidos.

Las características principales que presenta esta prueba son:

- Es la encuesta internacional más grande sobre educación en el mundo.
- Encuesta a estudiantes con edades aproximadas a 15 años.
- Evalúa la preparación de los estudiantes para la vida adulta.
- Mide la competencia de los estudiantes en lectura, ciencia y matemáticas.
- Reúne información de contexto sobre prácticas educativas en los países participantes.

Realizar PISA es importante ya que los resultados de la prueba pueden utilizarse para:

- Indicar qué tan bien preparados se encuentran los estudiantes en Colombia para aprender una vez que dejan la escuela.
- Identificar áreas de mejora en el transcurso del tiempo por parte de instituciones, sistemas educativos y gobiernos
- Permitir una comparación del desempeño de los estudiantes y el entorno de aprendizaje entre diferentes países.

La prueba PISA está diseñada para determinar hasta qué punto los estudiantes que están cercanos a terminar la educación básica y media (escolaridad obligatoria) han adquirido conocimientos y habilidades esenciales para la plena participación en las sociedades modernas (OCDE, 2016). En otras palabras, PISA no solo evalúa los conocimientos de los estudiantes, sino sus capacidades para aplicarlos en situaciones cotidianas. Adicionalmente, PISA aplica distintos cuestionarios a estudiantes, profesores, rectores y padres de familia, con el fin de obtener información sobre el contexto escolar y socioeconómico del estudiante (OCDE, 2016).

Esta prueba se aplica 100% en computador a través de memorias USB que contienen los Test de conocimientos (áreas básicas de Lectura, matemáticas y ciencias) y cuestionarios de los estudiantes; una memoria USB para cada estudiante.

De acuerdo a los lineamientos y características que posee la entrega de las pruebas en medio magnético y según lo establecido en el manual técnico de la aplicación de esta prueba Internacional la oficina de Dirección de Producción y Operaciones, considera que es oportuno realizar el proceso de contratación, con una compañía de envíos, mensajería y distribución, que brinde la experiencia y seguridad de realizar la distribución de las USB, a nivel Nacional en las instituciones confirmadas por el Icfes.

Con el objeto de definir el presupuesto de la contratación se hace necesario realizar un estudio de mercado donde se vea reflejado un análisis de la oferta y de la demanda que incluya aspectos económicos, técnicos e internacionales del objeto a contratar.

**OBJETO**

Realizar el empaque secundario y terciario y la distribución de las memorias USB a las 44 ciudades donde se aplicará la prueba piloto PISA FT 2017.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Se requiere la contratación de una compañía especializada en la mensajera y distribución de encomiendas, que brinde seguridad en la entrega del servicio solicitado, además de las características del anexo técnico.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Recibir 2.500 USD, debidamente guardados en las cajas según especificaciones técnicas y proceder al empaque secundario y terciario en el espacio dispuesto para ello.
2. Entregar en los colegios donde se va a aplicar la prueba, el material de examen, debidamente inventariado previa apertura de sobres de seguridad, información que debe ser registrada en acta suscrita por las partes.
3. Recoger el material de examen al finalizar la prueba.
4. Realizar el proceso de retorno del 100% del material de examen a más tardar el día siguiente de la aplicación.
5. Realizar el empaque de seguridad del material de examen.
6. Todas las actuaciones que se adelanten deben quedar registradas en acta.
7. Entregar el 100% del material de examen al proveedor de las USBs, debidamente inventariado previa apertura de sobres de seguridad, información que debe ser registrada en acta suscrita por las partes.
8. Reportar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato Recibidas la totalidad de las USBs.  
Ceder, gratuitamente, los derechos patrimoniales sobre las obras resultantes en desarrollo del presente contrato.
- 9.. Cooperar con el supervisor del contrato en lo que sea necesario para el objeto contractual se cumpla en debida forma.
10. Llegar la certificación del cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de contribuciones parafiscales de ley.
11. Obrar de Buena fe, evitando dilaciones e inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.
12. Llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de confidencialidad y competencia ética e integridad profesional.
13. Tomar las medidas necesarias para evitar pérdidas, destrucción, alteración o uso no autorizado de la Información.
14. Contar y disponer, en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados legal y técnicamente para la prestación de los servicios
15. Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos de todo el personal destinado para la prestación del servicio objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano.
18. Prestar el servicio utilizando su equipo de trabajo y será únicamente de su responsabilidad el tipo de vinculación de estos con aquel, entendiéndose que no existe ningún tipo de relación laboral entre el equipo de trabajo y el ICFES.
19. Notificar al Supervisor del contrato, por escrito y en forma inmediata cualquier novedad, anomalía, retraso en la ejecución, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
20. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución.
21. Suscribir un acuerdo de confidencialidad de la información a la que acceda con ocasión de la ejecución de contrato, el cual deberá hacer extensivo a todo el personal que emplee para el cumplimiento del contrato.



### ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11  
 Versión: 1  
 Página: 3

#### IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Se adjunta matriz de riesgos en el estudio previo

El riesgo que puede presentarse es el no cumplimiento de las actividades con las especificaciones establecidas en el anexo técnico, el cual se encuentra contemplado dentro de las obligaciones del contratista. Además de:

1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato.
2. Divulgación no autorizada de información.
3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista.

Los riesgos así previstos se mitigan de parte del ICFES de la siguiente manera:

1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato.
2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato.
3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato.
4. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (ii) Calidad del Servicio. Deberá garantizar la calidad del servicio contratado por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más; (iii) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. Este riesgo debe cubrir al ICFES de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado; (iv) Responsabilidad civil extracontractual equivalente a Doscientos (200) smmlv con una vigencia igual al término de ejecución del contrato.
5. Solicitar la suscripción del acuerdo de confidencialidad es otra forma de mitigar riesgos.

#### SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución de contrato estará a cargo del Director de Producción y Operaciones del ICFES.

#### OBLIGACIONES DEL ICFES

Las obligaciones del ICFES durante la ejecución del contrato, son:

1. Suministrar al contratista información detallada sobre los sitios de aplicación, horarios, desplazamientos y cronograma de aplicación establecido previamente.
2. Impartir las orientaciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Recibir a satisfacción los servicios objeto del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
5. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato de manera ágil y oportuna.
6. Efectuar a través del supervisor del contrato el seguimiento a su ejecución, en el desarrollo del objeto contractual.
7. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales previamente a expedir el recibo a satisfacción de los servicios recibidos.
8. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
9. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo.
10. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.

**ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL**

Se toma la propuesta número 2, presentada por la empresa Servientrega, por valor de \$ 7.060.144 SIETE MILLONES SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE, IVA Incluido, ya que es la empresa que ofrece un menor valor frente a todo lo solicitado y especificado en el anexo técnico; sin embargo el valor de la contratación obedecerá a la suma de CATORCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE INCLUIDO IVA (\$14'120.288), toda vez que una semana antes del procedimiento de aplicación de la prueba se tendrán las especificaciones de los equipos de cómputo y demás instrumentos que se utilizarán en la prueba y que se encuentran en las instituciones educativas que participarán en la aplicación, razón por la cual existe la posibilidad de realizar la aplicación en dos sesiones, lo cual impacta el costo del contrato.

Acuerdo 006 de 2015, "Por medio del cual se adopta en el manual de contratación para el Instituto Colombiano de Evaluación de Educación -ICFES", que determina las modalidades de contratación y el procedimiento para definir las.

Dado lo anterior y según lo estipulado en el mencionado acuerdo, específicamente en el artículo 11, literal d, invitación a inscritos en la lista de habilitados, en concordancia con el artículo 26 del mencionado acuerdo, lo cual aplica expresamente para esta contratación de acuerdo con el estudio realizado.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

El ICFES pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acorde con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato:

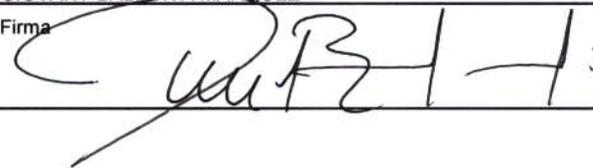
1. Un primer pago, equivalente al 50% del valor total una vez se realice el empaque secundario y terciario del 100% del material de examen y se haya entregado en cada uno de los colegios donde se va a aplicar la prueba.
2. Un pago final, correspondiente al 50% del valor del contrato una vez se haya devuelto el 100% del material de examen y se haya entregado al operador de descargue.

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento y la expedición del Registro Presupuestal por parte del ICFES.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211050002	Distribución y Recolección de Kits de Aplicación	1	14120288	14120288	1	93	1	30/06/201	1

**RESPONSABLES**

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	SULMA LILIANA MEDINA BARRERA	Nombre	GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
Firma		Firma	

18

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES  
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA



IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 31/03/2017
---------------------------------	-------------------	---------------------------------

Bogotá D.C

Señores:

**SERVIENTREGA S.A.**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, los invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Realizar el empaque, distribución, entrega, recepción, devolución y desempaqué, del material de examen en los sitios previamente definidos por el ICFES, para la prueba Piloto de PISA FT 2017, según el anexo técnico.

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

[lcampo@icfes.gov.co](mailto:lcampo@icfes.gov.co)

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 2 de abril de 2017

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [lcampo@icfes.gov.co](mailto:lcampo@icfes.gov.co)

Atentamente,

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
 ORDENADORA DEL GASTO

**Aprobó:** Andrés Ricardo Mancipe González- Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales.  
**Revisó:** Paola Escalona – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.  
**Elaboró:** Lorena Sofía Campo Portillo – Abogada.